

BASES I CONCURSO DE FOTGRAFIA TURISTICA “BARONÍA ANDILLA”

2018

I: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

- a) El Ayuntamiento de Andilla, con domicilio en Calle Plaza de Bardes, 10 46172-Andilla (Valencia), provisto del CIF núm. P-4603800F, a través de su Concejalía de Turismo convoca **el I Concurso de Fotografía Turística “Baronía de Andilla”**.
- b) El objetivo de este concurso es incentivar la participación de los vecinos y visitantes las acciones desarrolladas en la promoción turística a través de imágenes que incidan en la comunicación de la imagen del destino.
- c) Asimismo, se quiere incentivar la participación de los usuarios en las acciones desarrolladas en las **redes sociales** (principalmente ***en la plataforma Facebook***).
- d) Las fotografías a concurso **formarán parte del fondo de imágenes de la Concejalía de Turismo de Baronía de Andilla**. Sus autores autorizan a la Concejalía de Turismo a la reproducción, exhibición o publicación de sus obras con fines exclusivamente promocionales y sin ánimo de lucro.

II: MODO DE PARTICIPACION Y ENTREGA DE LAS FOTOGRAFIAS

- a) Podrán participar en el presente concurso todas las personas que lo deseen, salvo miembros de la Concejalía de Turismo de Baronía de Andilla y del jurado.
- b) Los **menores de edad** deberán poseer DNI y deberán contar con el consentimiento firmado de sus progenitores/tutores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.
- c) Las personas participantes podrán enviar un máximo de **1 fotografía** y deberán ser autores y/o propietarios de las fotografías presentadas a

concurso.

d) Las fotografías a concurso deberán ser digitales (especificaciones ver base III.c)

e) La técnica y procedimiento serán totalmente libres, en blanco y negro, o color.

f) El envío de las fotografías se hará por:

1- **correo electrónico** al mail: info@andilla.es

g) El plazo para el envío de las fotografías a concurso será desde el **7 de septiembre hasta el 19 de septiembre de 2018 a las 00.00h.** máximo, indicando:

- Asunto: I Concurso de Fotografía Turística “Baronía de Andilla” 2018
- Título de la fotografía: Los ficheros estarán identificados con el nombre de la obra (en el caso de no indicar título, la Concejalía otorgará uno a las imágenes).
- Nombre completo del autor.
- Fotocopia del DNI o DNI escaneado.
- Edad en el caso de los menores y consentimiento de tutor legal.
- Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

g) La organización no se hace responsable de los envíos que no se reciban por alguna incidencia del servidor de correo electrónico, tanto del emisor como del receptor, así como las posibles deficiencias del envío por correo postal.

h) Las presentes **bases** estarán disponibles para los participantes en una ubicación específica creada para tal efecto, albergada en la web del ayuntamiento de andilla **www.andilla.es** y en la página de Facebook **Baronía**

Andilla.

III: PLAZO Y DESARROLLO DEL CONCURSO – 7/septiembre al 19/septiembre

- a) El Concurso se desarrollará desde **el 7 de septiembre hasta el 19 de septiembre**, siendo además el periodo establecido para el envío de fotografías.
- b) Las fotos que se presenten deberán ser originales e inéditas, no presentadas en otras ediciones de concursos, y **obligatoriamente serán del municipio de Baronía de Andilla incluyendo en este las poblaciones de (Andilla, Osset, Artaj y La Pobleta)** tanto de lugares, monumentos, fiestas y tradiciones, deportes, cultura, eventos, experiencias, gastronomía...
- c) Las fotografías se entregarán en archivo digital, en formato TIFF o JPG, y tamaño de archivo mínimo de 2Mb. y máximo de 10Mb. Se admiten retoques generales y parciales de niveles y enfoque, pero en ningún caso fotomontajes.
- d) **VOTACIONES PREMIO FACEBOOK (20/sept al 24/sept):** Las fotografía enviadas al correo electrónico indicado, serán publicadas en una galería de fotos en la página oficial en Facebook de **Baronía de Andilla** el **lunes 20 de septiembre** para que sean sometidas a votación a través del botón ME GUSTA hasta el **24 de septiembre a las 14.00h.** (a esa hora se hará el computo de los “Me Gusta”)

IV- TEMÁTICA

a) Las imágenes a concurso se deberán basar en el concepto de destino turístico de Baronía de Andilla en el más amplio sentido del término, siendo los temas prioritarios para la participación, además de los atractivos turístico de las poblaciones, su patrimonio monumental, lugares de interés, rincones, gastronomía, el deporte, ... también todas las actividades, fiestas y eventos que se desarrollan a lo largo del año.

No se admitirán fotografías que:

- Perjudiquen a la imagen turística del destino.
- Tengan contenido pornográfico, degradante, violento, vejatorio o que, en general, sea contrario a la moral pública.
- Perjudiquen los derechos patrimoniales de terceros.
- Se hayan presentado a otros concursos de fotografía.

b) Todas las fotografías serán revisadas y validadas por la organización que se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas que no se ajusten a los anteriores requisitos o cualquier otra circunstancia legal.

V. PREMIO:

Se establece 1 premio público en Facebook

**PREMIO UNA COMIDA O CENA
DE MENÚ DEGUSTACIÓN DE COCINA LA COCINA
TRADICIONAL ANDILLANA PARA DOS PERSONAS
RESTAURANTE “LA REPLACETA” DE ANDILLA**

La fotografía a concurso, en especial la premiada, tal como se indica en la base I.d) podrán ser seleccionadas para formar parte de los elementos gráficos de la campaña promocional de turismo, tales como calendario, folletos, pósters,

PREMIO DEL PÚBLICO- PREMIO FACEBOOK:

- a) Se establecerá un único premio, que será la foto que mas “me gustas” haya obtenido en la pagina de Facebook de Baronía de Andilla.
- b) El jueves **20 de septiembre** se realizará una publicación (albúm) en la página oficial en Facebook de Baronía de Andilla incluirá **una fotografía por participante**), para que sean sometidas a votación por el público durante una semana, **hasta el lunes 24 de septiembre a las 14.00h.**
- c) La Organización no se responsabilizará de los problemas técnicos derivados de la utilización de la plataforma Facebook o de los portales implicados en el evento.
- d) La organización comprobará y validará todos los perfiles de los votantes para garantizar su autenticidad. Cualquier concursante que la organización considere que está utilizando perfiles falsos o páginas de intercambios de votos será expulsado del concurso.
- e) Facebook no patrocina, ni avala, ni administra, en modo alguno la

promoción, ni está asociado a la misma y queda exonerado completamente de toda responsabilidad por parte de cada participante.

VI.- CONDICIONES y ENTREGA de los PREMIOS

- a) El premio otorgado será para la persona ganadora de la foto más un acompañante. En el momento del disfruta del premio, la persona y su acompañante deberán presentarse con sus respectivos DNI. En el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese, no quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, la Concejalía de Turismo de Baronía de Andilla no estará obligada a entregar el premio a otro participante de la Promoción.
- b) La foto premiada y una selección finalista podrán ser expuestas al público en alguna de las salas de exposición del municipio que la Concejalía de Turismo decida.
- c) El ganador podrá **recoger el diploma del premio** el día 27 de Septiembre en el Ayuntamiento de Andilla, C/Plaza de Bardes, 10 (Andilla-46172) o bien ser enviado mediante correo electrónico al e-mail deseado.

VII. DERECHOS DE AUTOR.

Los participantes, ganadores o no, del **I Concurso de Fotografía Turística de "Baronía de Andilla"** consienten expresamente que las fotografías remitidas a esta prueba puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento de Andilla a efectos de promoción turística, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Éstas podrán ser difundidas y reproducidas en cualquier soporte, ámbito geográfico o medio, sin limitación temporal o espacial, con una finalidad promocional, informativa y publicitaria del destino Baronía de Andilla, sin ánimo de lucro.

VIII. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- a) Los participantes saben y conocen que sus fotos pueden ser publicadas en cualquier medio de publicidad, así como en soporte digital a través de las webs y las cuentas de **Facebook, Twitter** y otras redes sociales –si así se estimase - de Barónía de Andilla, quedando la Concejalía de Turismo de Barónía de Andilla liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas a la Promoción realicen de los mensajes o imágenes.
- b) La Concejalía de Turismo de Andilla no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de las fotos participantes en la Promoción pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados de la Promoción.
- c) La Concejalía de Turismo de Barónía de Andilla queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, *on line* u *off line*.
- d) El participante garantiza que la/s fotos presentadas a este concurso son de su propiedad, que están libres de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.
- e) En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Concejalía de Turismo de Barónía de Andilla de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las

fotos.

f) El fotógrafo será el responsable último del contenido de las imágenes y de las posibles reclamaciones de terceros por su publicación. Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

IX: RESERVAS Y LIMITACIONES

a) La Concejalía de Turismo de Baronía de Andilla se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

b) La Concejalía de Turismo de Baronía de Andilla declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción, accidente fortuito o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico o postal que impidan el normal desarrollo del concurso.

c) La Concejalía de Turismo de Baronía Andilla no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Turismo de Andilla quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

d) La organización se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que pueda contribuir a un mayor éxito de la convocatoria.

X: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

a) La inscripción y participación en este Concurso implica la aceptación expresa y sin reservas ni condiciones de todas y cada una de las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.

b) La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión en la Promoción y la Concejalía de Turismo de Baronía de Andilla no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

XI: JURISDICCIÓN

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

XII: CONTACTO

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre el Concurso los participantes se podrán dirigir al correo electrónico info@andilla.es ó al teléfono 962 729 005

XIII: CALENDARIO del Concurso 2018

Entrega de las fotografías a concurso, desde el **07 de septiembre** hasta el **19 de septiembre de 2018 a las 23.59h**

Votaciones en Facebook del **20 de octubre al 24 de septiembre a las 14.00h.**

Comunicación de los ganadores 26 de septiembre.

Entrega de premio, día 27 de septiembre o mediante correo postal a la dirección deseada.

